

**ACUERDO No.
(0013 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020)**

Por el cual se aprueba una vigencia futura para Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios Vigencia 2021

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE -, en uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 27 de la ley 99, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 en el artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales dotándolas de autonomía administrativa, financiera, patrimonio y personería jurídica; correspondiéndoles administrar, preservar el medio ambiente, los recursos naturales, mantener una efectiva gestión para el desarrollo sostenible de las comunidades en su área de jurisdicción

Que dentro las funciones del consejo directivo previstas en la ley 99 de 1993, y en el reglamento presupuestal para el manejo de los Recursos Propios de la entidad, acuerdo No. 0003 del 03 de agosto de 2018, se establece la autorizar el comprometimiento de vigencias futuras.

Que se solicita las vigencias futuras de los contratos en curso como son:

Contrato	Contratista	Objeto	Valor Adición VF 2021
No. 044-20	SRR LTDA.	Servicio Vigilancia con armas	\$34.108.532,28
No. 045-20	INNOVATE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S.	Servicio internet canal dedicado	\$37.998.678,03
No. 049-20	GABRIEL E. RODRIGUEZ NORIEGA	Arriendo vivienda archivo central	\$3.514.000,00
No. 038-20	MARCEL LECOMPTE	Arriendo bodega	\$3.514.000,00
VALOR TOTAL			\$79.135.210,31

1

De acuerdo a los siguientes Rubros Presupuestales:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO	RECURSOS	VIGENCIA 2021
1-22287	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO DE VIGILANCIA	31- INGRESOS CORRIENTES	34,108,562.28
1-22284	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	INTERNET	31- INGRESOS CORRIENTES	37,998,678.03
1-22273	ARRENDAMIENTO	BODEGA Y ARCHIVO	31- INGRESOS CORRIENTES	7,028,000.00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2021				79,135,240.31

Qué Para la vigencia 2021 se requiere recursos por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$79.135.210.31)**, los cuales se ejecutará en la vigencia fiscal 2021.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

Que mediante memorando del 15 de diciembre de 2020, la Subdirección Administrativa y Financiera presentó a la Dirección General la necesidad de solicitar una vigencia futura para el año 2021 por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$79.135.210.31)** del total requerido en Gastos de Funcionamiento.

Estos Gastos se requieren iniciar su ejecución en el año 2021, en concordancia con lo manifestado anteriormente, y a su vez garantizar que se pueda

Continuar con el servicio para el próximo año y no generar traumatismos el funcionamiento normal y rutinario de la Corporación, acorde con su misión institucional.

Que así mismo, la Subdirección administrativa emitió la solicitud de vigencia futuras mediante memorando del 15 de diciembre de 2020, y se manifiesta que dentro del plan financiero programado para la vigencia 2021 se cuenta con la disponibilidad de recursos para atender el compromiso de la vigencia futura.

Que de conformidad con lo anterior, el Director General de esta Entidad, presenta a consideración del consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique –Cardique la vigencias futuras de Gasto de funcionamiento con recursos propios para la vigencia fiscal 2021, por lo cual se hace necesario su aprobación con el fin de iniciar las acciones requerida para el gasto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o: Aprobar la constitución de vigencias futuras en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento correspondiente a la vigencia presupuestal 2021, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 79.135.210.31) M/cte.** según el siguiente detalle:

Contrato	Contratista	Objeto	Valor Adición VF 2021
No. 044-20	SRR LTDA.	Servicio Vigilancia con armas	\$34.108.532,28
No. 045-20	INNOVATE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S.	Servicio internet canal dedicado	\$37.998.678,03
No. 049-20	GABRIEL E. RODRIGUEZ NORIEGA	Arriendo vivienda archivo central	\$3.514.000,00
No. 038-20	MARCEL LECOMPTE	Arriendo bodega	\$3.514.000,00
Valor Total			\$79.135.210,31

2

De acuerdo a los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO	RECURSOS	VIGENCIA 2021
1-22287	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO DE VIGILANCIA	31-INGRESOS CORRIENTES	34,108,562.28
1-22284	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	INTERNET	31-INGRESOS CORRIENTES	37,998,678.03
1-22273	ARRENDAMIENTO	BODEGA Y ARCHIVO	31-INGRESOS CORRIENTES	7,028,000.00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2021				79,135,240.31

ARTÍCULO 2º. Ordenar al Jefe de presupuesto o quien haga sus veces para que incorpore las vigencias futuras aprobadas en el presente Acuerdo en el presupuesto de gastos correspondientes a la vigencia 2021, según los compromisos adquiridos. De cada contratación, y realizar los respectivos registros.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de india, a los diez y siete días (17) días del mes de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO BORRE HERRERA
Presidente
Del Consejo Directivo



MARIO ERNESTO GARCÍA MARTÍNEZ
Secretario
Del Consejo Directivo

Proyectó: ROBER ROMERO REDONDO
Encargado de las funciones de la Subdirección administrativa y financiera
Revisó: MARIO ERNESTO GARCÍA MARTÍNEZ
Secretario General

3



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

